



Asociación Ojos del Guadiana Vivos

R.G.A. nº 14986

C/ Granados, 5. Cañada de Calatrava –C.P. 13430 – Ciudad Real (España)

www.ojosdelguadianavivos.com

MANIFIESTO “50 AÑOS DEL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL”

El 2023 se cumplen los 50 años de Parque Nacional para el espacio conocido hoy como Tablas de Daimiel. Como todos sabemos, el estado de conservación de estas lagunas fluviales deja tanto que desear que, desde hace años, se escuchan voces que piden su desclasificación. Para empezar, en la actualidad, lejos de constituir un modelo de este ecosistema singular, las Tablas son, en realidad, un conjunto de pantanitos que retienen un agua que las más de las veces tiene un origen discutible: el propio acuífero en el mejor de los casos ascendida por bombas, el río Tajo en el peor y, como todo es susceptible de empeorar, no sabemos si en un futuro próximo podría alentarse la idea de que viniera del Ebro o del Ródano. Algunos opinan que la mejor definición para este caso es la de **Estafa**.

La esencia de un Parque Nacional no puede verse más cuestionada que en este caso y, por ello, con motivo del cincuenta aniversario del Parque, es el momento de poner punto final a esta situación. Lamentablemente es imposible resolver a corto plazo la problemática profunda que le afecta; sin embargo, existen otras medidas puramente administrativas que únicamente necesitan de la voluntad política para su ejecución. No somos tan ingenuos como para creer que esto resolverá toda la problemática actual, pero sí para asegurar que la estafa denunciada sería de menor tamaño y que las soluciones reales se acabarían imponiendo obligatoriamente.

Estamos hablando de la Directiva Marco del Agua (DMA) de la Unión Europea y de los compromisos que subyacen a la misma. Estamos hablando del giro copernicano que se está dando ya en las confederaciones hidrográficas y que, necesariamente, tiene que llevar la gestión del agua hacia la racionalidad.

En este contexto, proponemos celebrar el 50 aniversario de Las Tablas regalándonos una segunda oportunidad; o sea, hagamos ahora las cosas como deberían haberse hecho hace medio siglo, y en este sentido demandamos las siguientes acciones:

1. En primer lugar, ampliando el Parque a todas las Tablas que había (como mínimo a todas las del Guadiana desde los Ojos hasta Alarcos y a la mayor parte de las del Gigüela, desde el Parque actual hasta las Tablillas del Záncara, al menos)
2. Denominemos como se debe al nuevo Parque: Parque Nacional de las Tablas y los Ojos del Guadiana. Alguien podría objetar que para eso ya tenemos la Reserva de la Biosfera. No obstante, sobran los argumentos para considerar que esta propuesta beneficiaría considerablemente a la Reserva en lugar de perjudicarla.
Limitar la denominación del Parque Nacional al término de Daimiel es injusto; pero, además contribuye a disimular el verdadero marco de referencia y la problemática subyacente.
Es el momento de enmendar el fatal error histórico de la declaración de este Parque en 1973 y es, además, la mejor manera de demostrar nuestro compromiso con la DMA.
3. Es la oportunidad de recuperar el Dominio Público Hidráulico que, aunque la Ley dice que es imprescriptible e inalienable, se ha visto ultrajado sistemática y particularmente en este caso.
4. Es imperante la adopción de una Nueva Cultura del Agua en la Cuenca Alta del Río Guadiana que pasa por un cambio en la Política Agraria Regional que limite el regadío.
5. Es necesario abordar un Plan de Restauración Fluvial que devuelva a corto plazo la funcionalidad hidrológica del Parque Nacional.

Ahora que se quiere resucitar el Plan Especial del Alto Guadiana, sería una espléndida manera de empezar a tomarnos en serio la tarea si se asumen las cinco acciones enunciadas.